VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones seiscientos mil pesos ($16.000.000, oo.) MCTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	Ocho millones de pesos ($8.000.000, 00) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATAO	Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de CINCO (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ C.C. 37.945.983 de Socorro Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social
FECHA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIALMENTE PACTADA	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Contratación Santander, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026, los aquí firmantes, nos reunimos con el fin de suscribir la presente acta de recibo final y terminación del presente contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe final de Supervisión, el cual hace parte integral de *la presente acta, así:*

1. Que, según informe de Supervisión final del 17/09/2026 adjunto, durante el periodo comprendido entre el 19/08/2026 al 02/09/2026, se ha dado el cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el objeto y las obligaciones consignadas en el contrato de la referencia, salvo las observaciones allí señaladas, si las hubiere.

2. La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato, ha sido entregado por el contratista y recibido a entera satisfacción cumpliendo con lo estipulado en los documentos contractuales.

3. Que existe disponibilidad y registró presupuestal que hacen parte del actual proceso expedidos para sufragar el valor del presente contrato.

4. Así mismo, se deja constancia por parte de la Supervisión que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002; y demás si las hubiere como pago de estampillas y otros.

El balance del presente contrato es el siguiente:

ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CD No. 016 -2026 de 16 de enero de 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO C.C. 1.095.511.213 de Guadalupe Santander
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP No. 01130009 DE 13 DE ENERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CDP No. 06120003 DE 12 DE JUNIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP No. 01160003 DE 16 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	RP No. 06180003 de fecha 18 de junio de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO INICIAL	FLS.2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.01, FUENTE 1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA Y FLS.2.3.2.02.02.009.19.1905.1905026.01 FUENTE 1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA.
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO ADICIONAL	FLS.2.3.2.02.02.009.19.1905.1905026.01 Fuente: 1.2.4.2.02 SGP SALUD PÚBLICA
FORMA DE PAGO	Modificar la CLÁUSULA: 3.- Forma de Pago: La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato así: siete (07) pagos en mensualidades vencidas cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/CTE, y un último pago el cual corresponderá a quince (15) días por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente según corresponda, soporte del pago de seguridad social e informe de ejecución de actividades, todo esto debidamente avalado y aprobado previamente con acta de aprobación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato; los anteriores valores se pagarán previo cumplimiento de los requisitos establecidas dentro de las obligaciones del contratista. Parágrafo 1: Los pagos deberán realizarse a través de transferencia bancaria en la cuenta registrada por el contratista. Parágrafo 2: La Entidad Contratante pagará los gastos adicionales y de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor o interventor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.000.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$8.000.000,00	
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 1		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 2		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 3		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 4		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 5		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 6		$3.200.000,00
VALOR CANCELADO ACTA DE PAGO No. 7		$3.200.000,00
VALOR A COBRAR POR LA PRESENTE ACTA FINAL No. 8		$1.600.000,00
VALOR SIN EJECUTAR		$0.000.000
SUMAS IGUALES	$24.000.000,00	$24.000.000,00

AUTORIZAR el presente pago del acta final No. 08, el cual corresponde a la suma de un millón seiscientos mil pesos ($1.600.000,00) MCTE.

Dar por terminado el contrato a partir del día dos (02) de septiembre de 2026.

El contratista se compromete a actualizar la póliza **(NO APLICA)** a partir de la fecha de terminación del Acta de Recibo Final, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de esta acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Contratación Santander a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde

ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO
C.C 28.110.711 de Chima Santander
Contratista

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ
Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social
Supervisor

Elaborado por: Silvana Torres Amaris/ Técn. Adm.
Revisado/Aprobado: Astrid Jannet Olarte Álvarez/ Jefe de Oficina de Salud